

EPÍGRAFE 7º - TARJETAS DE CRÉDITO, DÉBITO Y OTROS MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS

Las tarifas reflejadas en el epígrafe son las máximas que aplica Banco Caixa Geral a la generalidad de la clientela que solicitan los servicios expuestos a continuación.

ESPECIFICACIONES	COMISIONES	
	%	Euros Mínimo/Única
<u>TITULARES</u>		
1. TARJETAS DE CRÉDITO		
1.1. Cuota anual (Nota 1ª)		
• <u>Tarjeta tipo “CLÁSICA”</u>		
- Tarjeta Principal		40,00
- Tarjeta adicional		20,00
• <u>Tarjeta tipo “ORO/PREMIER”</u>		
- Tarjeta Principal		80,00
- Tarjeta adicional		45,00
• <u>Tarjeta tipo “AFFINITY”</u>		
- Tarjeta Principal		24,10
- Tarjeta adicional		12,10
• <u>Tarjeta BUSINESS/EMPRESAS</u>		
- Tarjeta tipo PLATA/CLASICA		40,00
- Tarjeta tipo ORO/PREMIER		80,00
• <u>Tarjeta tipo “GASÓLEO BONIFICADO”</u>		
- Tarjeta Principal	--	15,00
- Tarjeta adicional	--	--
• <u>Tarjeta tipo “PLATINUM”</u>		
- Tarjeta Principal	--	120,00
- Tarjeta adicional	--	60,00
• <u>Inserción/actualización fotografía</u>		6,10
1.2. Disposiciones por ventanilla		
<u>OPERACIONES A DÉBITO</u>		
• En oficinas en España del propio Banco	--	--
<u>OPERACIONES A CRÉDITO</u>		
• En oficinas en España del propio Banco	3,00	2,40
• En oficinas de otras Entidades de Crédito nacionales, o en el extranjero	4,00	3,10

ESPECIFICACIONES	COMISIONES	
	%	Euros Mínimo/Única
1.3. Disposiciones en Cajeros Automáticos		
<u>OPERACIONES A DÉBITO</u>		
• En cajeros propios	--	--
• En cajeros de Banco Popular, Banco Pastor y Targobank	--	--
• En el resto de cajeros nacionales		100 % Comisión de adquirencia (Lo que nos cobra la entidad propietaria del cajero)
• En otras redes en Países miembros de la UE.	4,00	3,10
• En otras redes en el extranjero	4,00	3,10
<u>OPERACIONES A CRÉDITO</u>		
COMISIÓN DE ADQUIRENCIA:		
• En cajeros propios	--	--
• En cajeros de Banco Popular, Banco Pastor y Targobank	--	--
• En el resto de cajeros nacionales		100 % Comisión de adquirencia (Lo que nos cobra la entidad propietaria del cajero)
COMISIÓN ADICIONAL (CRÉDITO)		
• En Cajeros propios	3,00	2,40
• En cajeros de Banco Popular, Banco Pastor y Targobank	3,00	2,40
• En el resto de cajeros nacionales	3,00	2,40
• En otras redes en Países miembros de la UE.	4,00	3,10
• En otras redes en el extranjero	4,00	3,10
1.4. Apertura “Compra Especial”	0,60	3,10
1.5. Apertura sobre exceso en el límite de crédito de la tarjeta (Nota 2ª)	2,00	9,10
1.6. Solicitud copia facturas (Nota 3ª)	--	3,10
1.7. Informes de gestión de Tarjetas (Nota 4ª.)		
• Por informe:	--	12,10
1.8. Compensación por amortización anticipada. Compra Especial.		
• Compensación por Desistimiento (Nota 10ª)	0,50	
2. TARJETAS DE ADEUDO O DÉBITO:		
2.1. Cuota anual (Nota 1ª)		
• <u>Tarjeta tipo “ELECTRON”</u>		
- Tarjeta Principal	--	20,00
- Tarjeta adicional	--	10,00

ESPECIFICACIONES	COMISIONES	
	%	Euros Mínimo/Única
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Tarjeta tipo “GASÓLEO BONIFICADO”</u> - Tarjeta Principal - Tarjeta adicional 	--	15,00
2.2. Disposiciones por ventanilla		
<ul style="list-style-type: none"> • En oficinas en España del propio Banco • En oficinas de otras Entidades de Crédito nacionales, o en el extranjero 	-- 4,00	-- 3,10
2.3. Disposiciones en Cajeros Automáticos		
<ul style="list-style-type: none"> • En cajeros propios • En cajeros de Banco Popular, Banco Pastor y Targobank • En el resto de cajeros nacionales • En otras redes en Países miembros de la UE. • En otras redes en el extranjero 	-- -- 4,00 4,00	-- -- 100 % Comisión de adquirencia (Lo que nos cobra la entidad propietaria del cajero) 3,10 3,10
2.4. Solicitud copia facturas (Nota 3ª)	-	3,10
3. Comisión de reclamación de posiciones deudoras (Nota 5ª)	-	35,00
4. Otros Medios de Pago		
4.1. Via Verde (Nota 7ª)		
<ul style="list-style-type: none"> • Gastos de tramitación (Nota 8ª) 	-	6,00
5. Entrega de tarjeta a domicilio a petición del titular		(por envío)
6. Duplicado de tarjetas (por causa imputable al titular)	--	3,10
7. Emisión de extractos en Cajeros Automáticos (Nota 9ª)	--	0,45 (por extracto)
8. Comercios. Terminal Punto de Venta		
8.1. Descuento (Nota 11ª)	--	--
8.2. Alta e instalación por terminal	--	200,00 Euros
8.3. Mantenimiento mensual por terminal (Nota 12ª)		
<ul style="list-style-type: none"> • Dispositivo propio • Dispositivo ajeno 	-- --	10,00 Euros/mes 5,00 Euros/mes
8.4. Alquiler TPV móvil (GPRS u otros)	--	30,10 Euros/mes

GASTOS DE CORREO, TELEX, TELEGRAMAS, SWIFT Y FAX

En las comunicaciones y en el envío de la documentación correspondiente a las operaciones que se expresan en este Epígrafe, se aplicará la tarifa oficial que tenga publicada en cada momento la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones del Ministerio de Fomento.

En los casos en que se origine envío de correo al extranjero, se cobrarán los gastos correspondientes a las tarifas postales internacionales, vigentes en cada momento.

Nota 1ª

Estas comisiones se percibirán anualmente, con carácter anticipado, e íntegras, tanto en el caso de años completos como de una fracción.

La comisión por inserción o actualización de fotografía será de aplicación, en tarjetas que cuenten con esta característica, cuando sea solicitada por el titular y se percibirá en cada emisión de tarjeta.

Nota 2ª

Esta comisión se aplicará mensualmente sobre el mayor exceso contable que haya tenido la cuenta de la tarjeta.

Nota 3ª

Esta comisión sólo podrá percibirse cuando responda a una solicitud del titular como ampliación a la documentación aportada por la Entidad en los correspondientes extractos de movimientos de tarjeta y una vez comprobado que la factura corresponde al titular solicitante y que ha sido correctamente adeudada.

Nota 4ª

Será de aplicación esta comisión en la elaboración a solicitud del cliente de los siguientes informes especiales: Duplicado de extractos atrasados, Importe detallado de la facturación durante un periodo diferente al mes en curso y desglose de facturación durante un determinado periodo por comercios o sectores.

Nota 5ª

Se percibirá por una sola vez, cuando se efectúe reclamación de reposición de fondos por mantener el cliente posiciones deudoras vencidas por disposiciones o compras con tarjetas impagadas.

Nota 6ª

La modificación de las comisiones y gastos detallados en este epígrafe, así como la modificación de los tipos de interés aplicables, serán comunicadas individualmente a cada cliente con una antelación mínima de un mes con respecto a su fecha de entrada en vigor.

Nota 7ª

Es un sistema de pago electrónico automático que permite, pagar el peaje en toda la red de autopistas portuguesas, sin necesidad de detenerse en los controles de entrada y salida. Mediante un aparato instalado en el parabrisas del coche llamado 'identificador' se registran de forma electrónica los viajes que son facturados mensualmente al cliente.

Nota 8ª

Comisión a percibir por la tramitación del identificador y alta en el servicio. Esta comisión se percibirá una única vez, junto con la primera facturación.

Nota 9ª

El cobro de esta comisión se entiende sin perjuicio del derecho del cliente a ser informado gratuitamente y en todo momento sobre el estado y situación de sus cuentas.

Nota10ª

La citada compensación se percibirá en el momento de la amortización, parcial o total, a solicitud del cliente y se aplicará sobre el importe que se reembolse anticipadamente antes de su vencimiento.

Nota11ª

Las condiciones a aplicar a las operaciones serán las pactadas en cada contratado de adhesión a los Sistemas de Pago.

Nota 12ª

Se considerará que el dispositivo es propio cuando sea propiedad de la Entidad, y ajeno cuando sea propiedad del Comercio.